



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Con Funciones de Control de Garantías
La Dorada Caldas

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
EN FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS**

EDICTO EMPLAZATORIO

En acatamiento a lo ordenado por el despacho en audiencia preliminar celebrada el día veintiocho (28) del mes de abril de dos mil veintiuno (2021), dentro del caso número 17-380-60-00-051-2020-00521-00 por el presunto delito de **FEMINICIDIO AGRAVADO** se emplaza a JOFFRE ENDERSON PACHECO BRICEÑO identificado con cedula de ciudadanía Venezolana Nro. 15.984.198, de quien se desconoce su paradero actual, requerido por la Fiscalía Cuarta Seccional de la Dorada, Caldas, con el fin de formularle Imputación.

Se le advierte que este edicto se fija en un lugar público por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del día jueves seis (6) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y que vencen a las seis de la tarde (6:00) el día doce (12) de mayo del mismo año que avanza (2021) y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, a través de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial Seccional de Caldas.

Cumplido lo anterior y si no se presenta, se le declarará persona ausente y se le designará un abogado defensor adscrito al Sistema Nacional de Defensoría Pública, con quien se surtirán todos los avisos o notificaciones y los asistirá y representará en toda la actuación con plenos efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del C. de P. Penal. (Ley 906 de de 2004 Sistema Penal Acusatorio).

La secretaria,

NATALIA ARROYAVE LONDOÑO